

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.—DON ANTONIO MAS Y GIL.

ÓRDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

ADVERTENCIA.

Serán suscritores á nuestro periódico las personas á quienes lo remitimos desde hoy, y no se tomen la molestia de devolver á esta redaccion los tres primeros números que reciban.

LA INFLUENCIA DE LA LUNA.

(Conclusion).

Para el público instruido, la demostracion es completa y perfectamente clara. Los astrónomos están unánimes en declarar que nuestro satélite no tiene nada que ver con los cambios del tiempo.

Hemos tomado en lo que precede la parte más ancha de las opiniones reinantes. Permitásenos ahora apretar un poco la cuestion.

Desde luego, ¿cómo los sábios de alto vuelo han podido discutir gravemente la mision de las mareas aéreas sobre los cambios del tiempo y de la formacion de la lluvia?

El cálculo y la experiencia están acordes en demostrar que las mareas aéreas son muy pequeñas; pero aunque fueran muy apreciables, ¿bastarían nunca para formar la lluvia y el buen tiempo? Cualquiera debe pensar que para formar la lluvia se necesita agua. ¿Puede suponerse que la luna pueda pasar al estado de receptáculo gigantesco que un silfo maligno abre de vez en cuando sobre nuestras cabezas? Si no hay agua no hay lluvia, esto es indiscutible. Para que se produzca un cambio de tiempo es necesario que corrientes de aires, procedentes del Océano y saturadas de humedad, vientos lluviosos, invadan nuestras latitudes, lo mismo que para que la sequía suceda á la lluvia es preciso que vientos secos del continente ocupen el lugar de las corrientes húmedas. Así, pues, si la luna ejerce una influencia cualquiera en el tiempo, es evidentemente haciendo prevalecer en una region dada vientos secos ó vientos húmedos; en otros términos, la accion de nuestro satélite debe únicamente residir en el cambio de las corrientes aéreas, ya secas ó lluviosas, que se disputan las regiones de la atmósfera.

La marea aérea se encuentra, pues, fuera de combate.

No es esto decir que neguemos toda influencia á la marea aérea. Los marinos creen que la lluvia se presenta frecuentemente con la marea y Toaldo afirma que de 760 lluvias observadas, 646 han empezado cuando la luna pasaba por el meridiano, un cuarto de hora más ó menos. Pero para que esta accion se ejerza, es preciso que la atmosfera haya estado preparada y que las corrientes lluviosas la hayan saturado de humedad. La luna pasaria indefinidamente por el meridiano sin producir lluvia si no hubiese vapor de agua en el aire. Es pueril decir: «Pero hay regiones en que no llueve nunca, y sin embargo, la luna obra sobre esas regiones como en todas partes.» ¿Cómo ha de obrar, si en esas regiones circula constantemente un aire seco, desprovisto de vapor de agua? Repetimos que si no hay aire no hay lluvia. Si se hace funcionar una bomba en terreno seco jamás producirá agua.

Se dice por antítesis: «En todas partes el Océano sube y baja sufriendo la influencia de la luna.» Naturalmente; porque en todas las partes en que se encuentra el Océano hay agua. La luna influye sobre los continentes como sobre los mares.

Invocando simplemente el buen sentido, se llega á buscar la influencia de la luna en el cambio de las corrientes atmosféricas, y no en otra

cosa. Ahora, ¿tienen teóricamente razon de ser la mision de nuestro satélite en la distribucion de las corrientes lluviosas? Veamos.

La observacion demuestra que el sol en su carrera anual, al pasar de un hemisferio al otro, arrastra consigo toda la atmósfera terrestre; la cambia notablemente, y cambia con ella las corrientes que circulan en esta envoltura gaseosa. Por ejemplo, los vientos alisios que reinan en cada hemisferio alrededor del Ecuador se acercan á nuestras latitudes en verano y se alejan en invierno. Los navegantes encuentran los vientos del N. E. en verano al través de Portugal, y los siguen hasta la cercanía del Mediterráneo. Lo mismo sucede con las corrientes marinas. Las circulaciones atmosféricas y marinas suben y bajan con el sol. Esto es un hecho. Las perturbaciones que resultan de estas variaciones semianuales producen los temporales tan conocidos de los equinoccios.

El sol obra como un foco calorífico movil, pero su atraccion debe tener tambien una parte en el fenómeno; porque la masa de aire sobre la cual se ejerce su influencia es aquí considerable; es la atmósfera entera. Produciendo el sol alteraciones anuales en las corrientes, es lógico suponer que la luna producirá igualmente variaciones mensuales en las grandes circulaciones atmosféricas. Nuestro satélite, al pasar cada mes de un hemisferio á otro, determinará cambios en la circulacion de los rios aéreos, y podrá hacer penetrar en una region; segun sus posiciones combinadas con la del sol, los vientos lluviosos que pasaban de largo antes. La luna, hará, por ejemplo, retroceder los vientos del Norte y aproximar los del sur. Al buen tiempo sustituirá la lluvia. Tal es el mecanismo por el cual la luna debe poder ejercer su accion sobre los cambios del tiempo.

Ningun astrónomo, ningun meteorólogo se ha preocupado de plantear el problema bajo este punto de vista. No se ha intentado estudiar con cuidado como se distribuye la lluvia segun la latitud cuando nuestro satélite pasa del hemisferio boreal al austral y vice-versa. Por el contrario, siempre se ha tratado de disfrazar esta influencia.

Así, cuando se ha intentado investigar la influencia comparada de los plenilunios apogeos, etc., no se ha tenido en cuenta que los plenilunios de invierno y los de verano sobrevienen cuando el astro ocupa posiciones diametralmente opuestas, y deben, por lo tanto, producir resultados distintos en cada seis meses. Se han agrupado sin malicia todos los plenilunios de veinte años, sin tener en cuenta sus influencias contrarias en verano y en invierno. Así se ha procedido en todas las discusiones, y luego se han sorprendido de no llegar al establecimiento de los términos medios á ningun resultado práctico! La cuestion está, por lo tanto, sin estudiar. Hay que volver á empezar, y hasta nueva orden no se puede sostener legítimamente qué opinion popular sea una preocupacion y un error.

La tradicion relativa á la influencia lunar es muy vaga. El tiempo cambia con la luna, no se piensa más. No se dice que el plenilunio ó el novilunio produzca la lluvia; se piensa solamente que con un cambio de luna vendrá un cambio de tiempo. Y en efecto, si la hipótesis en que nos colocamos no es verdadera, no hay nada absoluto; lo mismo una fase que otra de la luna puede producir el bueno ó el mal tiempo.

La misma luna puede producir igualmente la lluvia ó la sequía en dos regiones vecinas. Basta para esto que los dos puntos se encuentren sobre el límite de las corrientes húmedas ó secas. Así es que observaciones y predicciones hechas en puntos cercanos están frecuentemente en desacuerdo. Este desacuerdo puede ser completo á veinte leguas de distancia. ¿Y se sosten-

drá por esto que nuestro satélite no tiene influencia alguna? Es claro que la cuestion es mucho más compleja de lo que se ha creído hasta aquí.

Nos falta espacio para insistir en otros detalles. Por otra parte, en este rápido bosquejo no nos hemos propuesto demostrar la accion lunar sino simplemente probar la deficiencia de los argumentos que se han opuesto desde Bouvar y Arago á la tradicion popular.

Terminemos por esta conclusion, tan prudente como amplia: Si todavía no es permitido creer con los marinos y las gentes del campo que la luna desempeña un papel en el mecanismo de los grandes movimientos de la atmósfera, no hay fundamento tampoco para afirmar de una manera absoluta que nuestro satélite no ejerce influencia alguna sobre los cambios del tiempo.

Enrique de Parville.

Segun noticias de Hunan (China), ha sidobárbaramente martirizado por los tribunales ordinarios de Shang-ning-hien, pueblo de la provincia citada, un chino cristiano llamado Juan Lien-pen-kiaw.

Parece ser que los habitantes de dicho pueblo, extremadamente hostiles al cristianismo, le acusaron de practicar artes diabólicas. Llevado el mártir de que nos ocupamos ante el tribunal, fué desnudado y azotado para que declarase que los cristianos eran los causantes de todos los males que sobre ellos pesaban, é intimado para que renunciase á su fé.

Después de sufrir con heroica resignacion el principio de tan cruel martirio, fué abandonado por sus verdugos mientras deliberaban sobre su suerte.

El resultado de estas deliberaciones fué el condenarlo á ser quemado vivo, sin haber insistido antes en hacerle renegar de su fé; pero todo fué inútil: ni los tormentos sufridos, ni el desgraciado fin que le esperaba, le hicieron retroceder un paso en la senda emprendida, decidido como estaba á verter su sangre en pro de la religion cristiana.

El desdichado Juan fué atado á un poste, colocándole sobre los hombros un barril, dejando un pequeño espacio entre su cuerpo y el círculo que lo limitaba; luego encendieron unos hachones, que colocaron á la altura de su cintura, lo cual producía la natural entrada del humo hacia la cabeza.

El resultado de este suplicio terminó con el desmayo de la victima y una gran hemorragia por ojos, boca, orejas y nariz.

Cuando hubo recobrado el sentido, fué colocado sobre una pira de leña, untándole el cuerpo con materias resinosas, y prendieron luego á la leña.

El víctima de tan incalificable acto rezaba, mientras le fué posible, ofreciéndole á Dios en alta voz el sacrificio de su vida.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 4 de Setiembre de 1879.

DOS SÚPLICAS.

«Dadme solo el tiempo necesario para recorrer las calles de una ciudad, leyendo los letreros de sus establecimientos industriales y de comercio, y escribiré, con basante aproximacion de la cultura de sus habitantes,» ha dicho un viajero célebre; y nosotros confesamos que este pensamiento es cierto en la mayor parte de los casos.

Quien permanece en una poblacion algunas horas solamente, como sucede, por ejemplo, en los puertos de mar, con los viajeros que saltan de los vapores que llegan por la mañana y marchan á la tarde; y en este corto espacio de tiempo, insuficiente para juzgar por el trato de la cultura de sus habitantes, encuentra al recorrer sus calles letreros chavacanos y rótulos y muestras poco conformes con la ortografía, recoge una desagradable impresion que, como no se desvanece por otros medios, vive en su ánimo y se manifiesta en todas ocasiones.

—¿Qué tal poblacion es X? se le pregunta.—Atrasada: responde. Figúrense ustedes que en ella vi escritos *Villar con v y verdad con b* á la puerta de establecimientos situados en las principales calles... y todos convienen en que la poblacion en que esto sucede, es una poblacion poco culta.

Lo que dejamos apuntado es lo que precisamente quisiéramos evitar á Alicante, ciudad ilustrada y en la que desgraciadamente se dá el caso espresado en la contestacion de nuestro imaginario viajero.

Los rótulos de las tiendas y talleres, la limpieza y aseo de las plazas y calles, el buen estado de los paseos, el aspecto de las fachadas de los edificios, son signos exteriores casi infalibles para juzgar á primera vista del estado moral y material de un pueblo, y conviene poner mucho cuidado en estos detalles para que se le juzgue ventajosamente por los que no pueden poner en práctica otros medios para conseguirlo.

Alicante, por fortuna, nada tiene que envidiar á otras poblaciones respecto á limpieza y buen aspecto de sus calles y edificios, á lo menos en su parte moderna; pero convendría hacer un repaso en muestras y rótulos de establecimientos, con objeto de enmendar algunos que desdican de su ilustracion.

Nosotros, que sabemos que el Municipio que está al frente de los intereses de Alicante, se compone, sin escepcion, de personas cultas y animadas del mejor deseo, y que á su frente se halla un Alcalde celosísimo del buen nombre de nuestra ciudad, no dudamos conseguir el objeto de nuestro artículo, para lo cual será conveniente el nombramiento de una comision que inspeccionase los rótulos, muestras y letreros que dan á las vias públicas y mandase enmendar los defectuosos ó ridículos.

Otra súplica, casi análoga á la anterior, queremos dirigir al Sr. Bueno.

Convendría, que de acuerdo el Ayuntamiento con el M. I. Cabildo colegial, se nombrase una comision mixta, encargada de visitar el Cementerio; y con anuencia de los que resultasen interesados, hacer desaparecer de algunos monumentos sepulcrales, emblemas y atributos mas propios de un cementerio pagano que de un Campo-Santo católico.

Nosotros no nos oponemos, por mas que lo deploramos, que se quieran llevar el orgullo y la vanidad hasta donde no llegan las miserias de la vida y reina la igualdad verdadera, á que sobre las lápidas y cenotafios se graven y esculpan atributos y distintivos; pero esto solamente cuando estos signos y distintivos no sea impropio de tan sagrado lugar.

Un sátiro ó una bacante sobre la sepultura de un escultor, por ejemplo; ó un caballo ó una herradura sobre la de un veterinario, nos ha parecido siempre que desdian de un sitio en que solo debe campear,

cobijando bajo sus brazos á los muertos, la sublime y sencilla cruz cristiana.

El Sr. Gobernador de la provincia, se ocupa en activar la pronta terminacion de los expedientes instruidos hace algun tiempo para espropiar los terrenos que cruzan la carretera de Alicante á Silla, en los términos de Denia y Gata, á fin de proporcionar trabajo á los muchos braceros que por carecer de él emigran á las costas de Africa.

Aplaudimos el interés que en bien del país manifiesta el Sr. Puente y Brañas, en estos momentos en que se necesita de la accion de la Autoridad superior de la provincia para remediar la miseria que aflige á las clases menesterosas.

La Union Democrática parece que desea conocer nuestra opinion sobre el reparto de la sopa que hacen los frailes establecidos en el Convento de Cocentaina.

Nuestro parecer, amadisimo colega, es el mismo que sustentaron en las Cortes constituyentes de 1859, el Sr. Castelar y demás insignes varones que defendieron la libertad de asociacion, consignado en el Código fundamental de aquella época. Por consecuencia de esto, durante la revolucion de Setiembre comenzaron á establecerse en España los jesuitas y los frailes, quienes en uso del derecho que les daba la Constitucion del Estado, se reunieron en sus monasterios, para hacer oracion y repartir sopa, segun las prescripciones de su Regla.

El Gobierno de la restauracion no ha hecho mas que seguir en este importante asunto el plan que le trazaron los poderes de la revolucion de Setiembre, cuyos hombres podrán satisfacer la curiosidad de *La Union Democrática*.

Dirijase, pues, el colega á las eminencias, de entonces seguros de que le enterarán de las razones que tuvieren para traer á España aquella «bendita época de Pepehillo y el Salamanquino, de inquisicion é ignorancia, y en la que saber leer y escribir era mirado como un crimen, segun nos dijo ayer el diario democrático.

Nosotros no sabemos nada sobre el asunto

Las aguas de la fuente del *Remedio* se aumentaron en la tarde de anteayer con un nuevo manantial que dá 5.000 cántaros diarios, encontrado en la mina que se está perforando.

Por ello felicitamos de nuevo al Sr. Mas y Gil.

El Graduador dedicó su artículo editorial de ayer á la reapericion de *EL ECO DE LA PROVINCIA*; y comentando á su manera nuestro artículo-programa, discurre sobre él y nos acusa porque hemos dicho que existen elemento enemigos del orden y de las instituciones, cosa que parece que pone en duda aquel diario.

A poco que *El Graduador* fije su mirada en lo que pasa en nuestro país, conocerá á los trastornadores que en él se agitan.

¿No sabe el diario democrático que en el extranjero existen muchos carlistas porque no quieren reconocer los poderes legalmente constituidos en España, y esperan allí la venida del su *Ante-Cristo*? ¿Ignora *El Graduador* que por efecto de conspiraciones descubiertas fueron estrañados del Reino otros enemigos del órden social? Y si esto es una verdad incuestionable, aventuraremos algo creyendo que viven dentro de la Peninsula algunos amigos y correligionarios de aquellos que prefieren estar lejos de la pátria, antes que someterse á sus sagradas instituciones?

Si el diario posibilista ha querido causar efecto llamando la atencion de los señores Gobernador civil de la provincia y fiscal de imprenta, sobre lo que acerca de este particular hemos dicho, convénzase que estuvimos acertados en nuestra afirmacion, pues las autoridades saben que «existen elementos trastornadores y enemigos del sosiego público que combaten las instituciones que nos rigen;» pero á quienes no pueden castigar porque cubren su cabeza con el mento de la hipocresia.

Pues si esto es así, como nuestro *inocente* colega no podrá negarlo, ello hará comprender á *El Graduador* que no cometimos ninguna ligereza al decir en nuestro artículo-programa «que veniamos al estadio de la prensa para defender á la Monarquía de los ataques que le dirijan sus ocultos enemigos.»

El ilustre general O'donnell conocia perfectamente á estos máscaras, á los que dejó que se agitasen en sus antros, para arrancarles el antifaz el dia que intentaran salir á la calle en busca de aventuras.

En estas ó parecidas palabras lo manifestó en el Congreso el invicto duque de Tetuan, contestando á los diputados que le interrogaron sobre los ataques que recibian las instituciones por parte de sus ocultos enemigos.

Y basta de satisfacciones.

Mañana contestaremos á *El Constitucional*, sobre lo que dice en su artículo editorial de ayer, referente á la fusion del partido moderado con el liberal-conservador de esta ciudad.

Anteayer se presentó á ofrecer sus respetos al Sr. Gobernador de la provincia, una comision del Ayuntamiento de Novelda, compuesta del Alcalde D. José Martinez y del Sr. D. Federico Soria.

El Sr. Puente y Brañas recibió á estos señores con la amabilidad que le distingue; se enteró detenidamente de la gestion administrativa de aquel Municipio y del estado de la poblacion, á la que prometió visitar en un breve plazo.

La comision, despues de contestar á las preguntas que le hizo la primera autoridad de la provincia, se retiró complacida del interés que demuestra el Sr. Puente y Brañas por el bien de sus administrados.

Hé aquí un *chiste* que tomamos de *El Graduador* de ayer:

«Los frailes establecidos en Cocentaina han empezado á repartir sopa, á la usanza de las antiguas comidas religiosas.

No desconfiamos de que el Ayuntamiento de Alicante imite á los frailes de Cocentaina.»

Esto último, carisimo colega, nada tendria de particular, pues allá por el año de gracias 1874, ya dieron el ejemplo algunos amigos de *El Graduador*, los cuales, se nos informa, que quisieron adquirir para la Corporacion popular la *calderas* en que ha de confeccionarse aquel guiso para los pobres, en vista de la proteccion que dispensó don Emilio Castelar, presidente entonces de la República, á los padres jesuitas lanzados de su colegio de Orihuela por el Gobernador de esta provincia, Sr. Piñango, y restituidos al mismo edificio por orden del hoy pontífice máximo del posibilismo.

Deje *El Graduador* á los pobres frailes en sus conventos ocupados en repartir sopa á los pobres; pues si se empeña en poner en caricatura á las comunidades religiosas y en satirizar los actos de caridad que ejercen, será muy posible que las *caricaturas* y las *sátiras* se vuelvan contra algun posibilista que, personificándose con los franciscanos, carmelitas ó agustinos, no tuvo inconveniente en ayudarles á confeccionar la sopa de sus conventos.

Vamos haciéndonos viejos; pero nuestra imaginacion está firme para recordar lo que tal vez ignora *El Graduador* sobre sopa, rosarios, escapularios y medallas milagrosas, á las cuales se acogieron muchos que, por motivos no ignorados por la generalidad, califican despues de fanáticos y tontos á los que llevan aquellas insignias de su devocion.

Algunos terratenientes han presentado al Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante, la siguiente exposicion relativa al tributo que se ha impuesto á los regantes de la misma, para costear el gasto que origina el pozo artesiano que se proyecta abrir en las inmediaciones del *Rio Seco*. Dice así:

Al Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

«Los infrascritos, regantes de dicha huerta, atentamente esponen: Que en los periódicos de esta Ciudad, hemos leído que, en la junta general de regantes de 27 de Julio último, se acordó alumbrar aguas subterráneas por medio de pozos artesianos, autorizando al Sindicato para establecer un impuesto de 20 reales por cada minuto de las aguas llamadas de la tierra vieja y de privilegio, pagaderos en 20 meses, á razon de un real en cada uno, para subvenir á los gastos; y posteriormente hemos visto tambien, en los indicados periódicos, que el Sindicato ha señalado los dias, desde el 15 al 30 del corriente, para la recaudacion en sus oficinas, del mencionado impuesto.

Nos hemos enterado igualmente del artículo 234 de la ley de aguas, de 13 de Junio último, que dice: «En los regadíos hoy existentes y regidos por reglas, ya escritas, ya consuetudinarias de una comunidad de regantes, ninguno será perjudicado ni menoscabado en el disfrute del agua de su dotacion y uso, por la introduccion de cualquier novedad en la cantidad, aprovechamiento ó distribucion de las aguas en el término regable. Pero tampoco tendrá derecho á ningun aumento si se acrecentase el caudal por esfuerzos de la comunidad de los mismos regantes, ó de alguno de ellos, á menos que no hubiese contribuido á sufragar proporcionalmente los gastos.»

En virtud, pues, de lo referido, estamos en el caso de manifestar que no queremos contribuir á sufragar los gastos de la mencionada empresa, ni tener derecho al aumento de agua que pueda resultar; por lo cual suplicamos al Sindicato se sirva tenerlo así entendido, para los efectos del citado artículo 234 de la ley de aguas vigente.

Alicante 21 de Agosto de 1879.—Siguen las firmas.»

Prometemos ocuparnos del asunto á que se refiere el anterior documento, por exigirlo así su importancia y el interés general.

El tren correo de Alicante y Valencia que salió anoche de Madrid á las 7-50 ha estado detenido en el kilómetro 9 hasta las 10-5 minutos á consecuencia de haber chocado con un vagon que de resultas de la tempestad, salió escapado de Getafe sin que afortunadamente ocurriera desgracia personal. Con este motivo el tren correo de la línea de Malpartida efectuó su salida con una hora y quince minutos de retraso, y lo propio ocurrió al de Andalucía que salió de la estacion á las 10-30 minutos.

El tren misto de Andalucía llegó con dos horas y cincuenta minutos de retraso, pero sin novedad.

Un colega cree que reuniéndose las Cortes en Noviembre para aprobar las capitulaciones del régio enlace, y suspendidas las sesiones en fin del mismo mes, parece probable que no entren á tratar las cuestiones políticas y de reformas en Cuba hasta el mes de enero.

Dice el *Porvenir* de Denia que el mercado de pasa no tiene este año el movimiento de los anteriores en igual fecha. La paralización es grande, y el comercio está encalmado.

S. M. el rey en el consejo que ha presidido, ha dado cuenta á sus consejeros responsables del proyecto de enlace, manifestando las circunstancias que ha tenido presentes al hacer la eleccion de la princesa que ha de compartir á su lado los deberes del trono.

El gobierno ha manifestado su opinion favorable en un todo al proyecto del monarca, y ha acordado que oficialmente se pida la mano de la archiduquesa de Austria.

Tan luego como sea oficial la noticia de la aceptacion de la boda por la corte de Austria, el gobierno convocará las Cámaras, cumpliendo los preceptos constitucionales.

Escuso decir á Vds. que no se ha fijado, por consiguiente, la época en que deberán reunirse los Cuerpos Colegisladores; si bien será probable que ó efectúen en la primera quincena de noviembre y que el enlace régio tenga lugar á últimos de dicho mes ó primeros de diciembre.

Los ministros guardan reserva respecto de los demás asuntos que se han tratado en el consejo presidido por el rey, y de los decretos que han sometido á la firma del monarca.

Creo que los ministros regresarán esta noche á Madrid, quedándose en este real sitio los de Marina y Hacienda.

Dice el *Imparcial*:

«El duque de la Torre se detuvo en París do-

ce horas solamente y no vió ni habló á ningun personaje político de importancia.

Cuanto se dijo respecto á una conferencia celebrada con el Sr. Ruiz Zorrilla antes del viaje á Iglatera, es completamente falso.

La duquesa de la Torre saldrá mañana con direccion á Paris; el duque permanecerá en Biarritz hasta fin de setiembre.»

SECCION DE NOTICIAS.

Como la prensa extranjera se ha ocupado y aun se ocupa de la falsa noticia que circuló sobre indicaciones de reconocer España á D. Carlos como infante y de los decanos derechos de éste al trono español, se ha publicado un artículo muy notable por el conde de Sanfe, demostrando que D. Carlos no ha tenido nunca derecho alguno al trono, puesto que siempre reinaron las hembras en Castilla, y la ley Sálica fué derogada en Cortes.

El articulista para probar en todos terrenos su aserto recuerda que hasta la misma ley Sálica que es la que se ha pretendido invocar en favor de D. Carlos, lo rechaza en razon á que decia tratándose de la sucesion masculina al trono, que siempre con la condicion precisa de que *el príncipe hábil para suceder haya nacido y sido criado en España* ó en los países sometidos á la dominacion española, circunstancias que no concurren en D. Carlos.

—El cabecilla carlista Boet ha sido preso en Italia, porque la ley prescribe que debe estarlo hasta que en noviembre próximo se vea y falle la causa que se sigue á instancia de D. Carlos de Borbon á consecuencia de la venta de su Toison, de cuyo suceso tanto se ha hablado.

El Sr. Boet está en la cárcel celular alojado en un departamento cómodo y atendido con cuidado.

—Rosa Bonheur acaba de regalar al gobierno español un gran cuadro representando un leon tamaño natural.

El magnífico don de la gran artista está hecho bajo la condicion de que el cuadro sea colocado en el Museo de Madrid. El reglamento del Museo no lo permite, pues prohibe que se espongan en sus salas obras de artistas vivos. Sin embargo, se hará una escepcion en favor del lienzo de Rosa Bonheur.

—Ayer salieron de Caeterets con direccion á Suiza y Baviera, los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo y el marqués del Pozo de la Merced.

—Ha sido nombrado archivero del ministerio de la Guerra, el oficial del mismo archivo don Alejandro Ismer.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 1.º—El gobierno francés ha recibido del de España expresiones de gratitud por la simpática recepcion que ha merecido el rey D. Alfonso en las poblaciones y de las autoridades francesas.

Viena 1.º—Se cree que los albaneses entrarán mañana en Novibazar sin la resistencia que se creia.

San Ildefonso, 1.º—Se asegura que en el consejo presidido por S. M. quedará acordado que la apertura de las Cortes se verifique el dia 1.º del próximo noviembre.

Se cree que en este consejo quedará acordado tambien el nombramiento de la persona que en calidad de embajador extraordinario irá á Viena para pedir la mano de la archiduquesa Cristina.

Sobre este nombramiento guardárase gran reserva hasta el último momento.

Aquí se susurra que el señor Cánovas será el encargado de cumplir tan delicada mision, pero nada puede asegurarse fijamente sobre este asunto.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Muy bien.—Por acuerdo del Sr. Alcalde de esta ciudad, ha sido restaurado completamente el caruaje que conducía las carnes muertas que se espenden en el Mercado de esta Ciudad.

Obras.—Están próximas á terminarse las que se están efectuando en el Santuario de San Roque, cuya torre será coronada por una pirámide.

El altar mayor del nuevo templo, se construirá á espensas de D. José Aguilera de Aguilera, y los cinco restantes por individuos de la junta creada para la reedificacion de aquella ermita.

Mejoras.—La Comision de ornato del Excmo. Ayuntamiento, trabaja sin levantar mano para la construccion de un paseo en la plaza de Ramiro, segun el plano formado por el Arquitecto municipal.

Mucho celebraremos la pronta realizacion de una mejora llamada á embellecer aquel espacioso sitio, cuyas condiciones se recomiendan por su proximidad á la ribera del Postiguet, donde

se hallan situados los baños de mar, tan favorecidos por los forasteros en la estancia del verano.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Cándida.

En este dia, el Martirologio romano hace conmemoracion de Santa Cándida; de quien nos dicen los escritores que cuando el Apostol San Pedro iba á Roma, despues de haber fundado la iglesia de Antioquia, se paró á descansar cerca de las murallas de Nápoles, fatigado de la peregrinacion, á cuyo tiempo salió Cándida de la Ciudad. Preguntándola el Apostol por el estado, costumbres y religion de aquel pueblo, conoció que eran idólatras. Comenzó á enseñarle las verdades infalibles de nuestra Religion y recibió el Bautismo de mano de San Pedro. Instruida Cándida por tal maestro, pasó el resto de sus dias en recomendables obras y consumó su carrera en edad muy avanzada.

Despues de las Vísperas de la Santa, se bendice agua con sus reliquias, la cual sirve para curar muchos enfermos, especialmente los que padecen de calenturas.

La Iglesia reza de Santa Rosalía, Virgen, con rito semidoble y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la iglesia Colegial y parroquia de Santa Maria, á las horas de costumbre, se celebrarán los oficios ordinarios. En las monjas Agustinas á las 5 de la tarde, continuará el novenario de Ntra. Sra. del Consuelo.

ESTADÍSTICA LOCAL.

NIÑOS que han sido bautizados desde las doce de la mañana de anteayer, hasta igual hora de la de ayer en las parroquias de esta ciudad:

En la de San Nicolás.	
Niños	00
Niñas	1
En la de Santa María.	
Niños	1
Niñas	00
Total	2

PRESOS existentes en el dia de ayer en las cárceles del partido de esta capital:

Hombres	40
Mujeres	2
Total	42

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	85
Mujeres	76
Niños	188
Niñas	106
Refugiadas	6
Párvulos	46
Total	507

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	47
Mujeres	33
Niños	21
Niñas	28
Total	129

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 3 de Setiembre de 1879.

Barómetro	764,17
Termómetro	32,0
Viento	N. E.—Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	35,4
Id. mínima durante la noche	19,2
Irradiacion nocturna	»
Evaporacion en milímetros	4,64

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

Mayor 22; Alicante.
Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

Hunyadi Janos,

DE
Budapest, (Hungria.)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos *Liebig*, (1870) *Bunsen* (1876) y *Fresenius* (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su único depósito en esta provincia, farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22; Alicante.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. -Precios, 3 y 40 rs. frasco.

Se hallan de venta en casa de sus autores y en las principales farmacias de España.

Gran depósito de camas de hierro, maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Mique Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos parareloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda; bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas. El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se posiciona medicina, aunque las formas con que se administraba producian medicamentos de comasacion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena breá medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afecciones, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las anirgitis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes á este ramo.

DECANATO DE PROCURADORES

D. E.

ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernacion y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justificase serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaido en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocacion y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposicion al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del dia 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, desgraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administracion Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administracion les está confiada, deben valerse para la gestion de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente segun se ha espresado el que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustin, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honran sus comitentes.

Juan Alted.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

DILIGENCIAS.

De Alcoy, llega 10,30 m. Sale 5,30 madrugada, Administracion, posada de la Union.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t. Calatrava.

Id. llega 3 t. Sale 7,30 m. Mendez-Núñez, 5.

Crevillente y Elche, llega 8 m. Sale 3 t. Mendez-Núñez, 5.

Elche, llega 9 m. Sale 3 t. Posada Higuera.

Aspe, llega 9 m. Sale 2 t. Posada Balsaeta.

Jijona, llega 8 m. Sale 2 t. Calle de Prim.

Torrevieja, llega 5 t. Sale 8 m. Posada Balsaeta.

Marina, llega 5 m. Sale 10 m. Posadas Union é Higuera y calle de Prim, 7.

CORREOS.

Madrid, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Valencia, llega 8 m. Sale 2 t.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t.

Marina, llega 8 m. Sale 1 t.

Baleares, llega lunes 7 m. Sale martes 3,30 t.

Oran, llega miércoles y sabado 4 t. Sale 3,30 tarde martes y viernes.

TRENES.

Correo, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Mixto, llega 5,25 m. Sale 8,20 n.

EL ROMANCERO DE LA SANTA FAZ

ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica,

situado en la huerta de Alicante,

con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes

documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la porteria del mencionado Monasterio, y en la encuadernacion de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PSETAS.